

LICITACIÓN POR INVITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, por conducto de su Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 5, 14 fracción I, 18 fracción II, 21 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios para el Estado de Chiapas; 14 Fracción I, 32, 36, 53, 54 y 55 fracción I, de los Lineamientos para el control de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, en correlación con la aplicación del acuerdo no. IEPC/CAABMyCS/006/2020 y el acuerdo IEPC/JGE-A/001/2021 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios y la Junta General Ejecutiva de este Instituto, respectivamente se convoca a participar en la **Licitación Pública Nacional Número IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2022, relativa a la COMPRA DE DOCUMENTACIÓN ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL EXTRAORDINARIO 2022** de acuerdo a lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	FECHA Y HORA LÍMITE PARA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL CORREO INSTITUCIONAL	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	EMISIÓN DEL FALLO
IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2022	10/02/2022 a las 11:00 horas	12/02/2022 11:00 horas *modalidad electrónica mediante sesión virtual	14/02/2022 Recepción 18:20 a 18:50 Apertura 19:00 *modalidad presencial	16/02/2022 19:00 horas *modalidad electrónica mediante sesión virtual

LOTES A LICITAR	DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Lote 01: compra de documentación electoral para el proceso electoral local extraordinario 2022.	Compra de documentación electoral para el proceso electoral local extraordinario 2022, misma que se deberá entregar en la bodega central del IEPC.	Compra de documentación electoral para los simulacros del proceso electoral local extraordinario 2022, misma que se deberá entregar en la bodega central del IEPC.
Lote 02: compra de documentación y material electoral de simulacros para del proceso electoral local extraordinario 2022.	Compra de documentación electoral para los simulacros del proceso electoral local extraordinario 2022, misma que se deberá entregar en la bodega central del IEPC.	

Las bases de esta Licitación Pública Nacional, estarán disponibles para los interesados a partir de la publicación de la convocatoria, las cuales, de conformidad con el artículo 37, fracción II de los Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto, podrán ser adquiridas por un costo de \$10,000.00 (Diez Mil Pesos 00/100 M.N.), previo depósito de pago en la cuenta de Ingresos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, con la institución bancaria **HSBC** con los siguientes datos: **CUENTA: 4057466831 / CLAVE BANCARIA: 021100040574668312** y solicitadas a la Oficina de Adquisiciones en el correo administracion@iepc-chiapas.org.mx, a los teléfonos (961) 26 400 20, 26 400 21, 26 400 22, extensión: 1507.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en las hipótesis previstas en el artículo 83 de los Lineamientos para el Control de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Instituto.

De conformidad con el acuerdo IEPC/CAABMyCS/006/2020 aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios, **el presente procedimiento de licitación se llevará a cabo mediante modalidad mixta:** la Junta de Aclaraciones y el Acto de Fallo, serán electrónicas y se llevará a cabo mediante sesión virtual, mientras que el Acto de Recepción y Apertura de propuestas Técnicas y Económicas será presencial.

La partida objeto de la presente licitación será adjudicada con un solo proveedor.

El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.

Lugar y Plazo de Entrega:

Los bienes objeto de la presente licitación deberán ser entregados al Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, el lote 01 deberá ser entregado a más tardar el día 19 de marzo del 2022; el lote 02 deberá ser entregado a más tardar el día 25 de Febrero del 2022. Dicha entrega será responsabilidad exclusiva del participante que resulte ganador en el concurso y se efectuará a entera satisfacción del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, debiendo levantarse un acta en los lugares en los que se realiza la entrega. Los servidores públicos del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana que participen como receptores en dicho acto, serán los que en su momento designe el Instituto.

El anticipo deberá garantizarse en su totalidad mediante Póliza de Fianza expedida por una Institución legalmente autorizada para ello, a favor del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana.

Las condiciones de Pago y porcentaje de anticipo:

El importe de los bienes materia de la presente licitación, se cubrirá al licitante que resulte favorecido con el resultado del fallo, de la siguiente manera:

50% (cincuenta por ciento) de anticipo y 50% (cincuenta por ciento) correspondiente al finiquito, una vez entregada la totalidad de los bienes materia de esta licitación, a entera satisfacción del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.2 de las presentes bases.

Vigencia del contrato a partir de la fecha de su firma y hasta agotado el plazo de las garantías que se fijen en el mismo.

Los licitantes participantes en la presente convocatoria deberán tener como **mínimo 5 años de experiencia** comprobables en la producción de documentación electoral.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a 05 de febrero de 2022

LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMÍNGUEZ
Presidenta del Comité de Adquisiciones,
Arrendamiento de Bienes Muebles y Contratación de Servicios.

RAZÓN: La firma que antecede corresponde a la Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No. IEPC/CAABMyCS/OA/LP001/2022 aprobada el día 05 de febrero del año 2022, mediante sesión virtual a través de <https://us06web.zoom.us/j/81543692482?pwd=anlvMEo4OUoyd050QzJONWtjMXVydz09> De conformidad con el acuerdo IEPC/JGE-A/004/2020 aprobado por la Junta General Ejecutiva, una vez concluida la contingencia y suspensión de actividades presenciales, deberá formalizarse toda aquella documentación que requiera firma autógrafa en un plazo no mayor a 30 días hábiles.